



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 6:30 pm, del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico y la Abg. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 322-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 22 de junio del 2017; enviado por el Vicepresidente Académico.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

- **APROBAR**, el Plan de Viaje de Prácticas de Campo en las siguientes localidades: Lima, Paracas, Ica, Yauyos, La Oroya, Tingo María, Juanjui y Tarapoto, desde el 23 al 30 de junio del presente año, con los estudiantes del IX y X Ciclo de la Carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.
- **AUTORIZAR** la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del IX y X Ciclo de la Carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a las localidades de Lima, Paracas, Ica, Yauyos, La Oroya, Tingo María, Juanjui, y Tarapoto, desde el 23 al 30 de junio del presente año, en compañía de los docentes: Msc. José Almaster Montenegro y Dr. Víctor Huanacuni Ajrota.
- **DISPONER** que la Dirección General de Administración, realice los trámites correspondientes para los viáticos del docente y los choferes que acompañaran a los estudiantes del IX y X Ciclo de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ.
- **DISPONER** que la Oficina de Informática realice la publicación de la presente resolución en la página Web de la institución.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 06:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge

Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Abg. Marly Karina Uribe Allauca

Abg. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General